Misión: Somos un órgano que establece la politica turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadania en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichãkue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN Nº 1242 /2.022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

Asunción, 21 de noviembre de 2.022

VISTO: El informe de evaluación emitido por el Comité Evaluador, en el cual recomienda adjudicar la Contratación Directa (CD) Nº 17/2.022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174, conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03. ----------

El Memorándum UOC N° 317/2.022 de fecha 21 de noviembre de 2.022, emitido por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual eleva a consideración a la Ministra Secretaria Ejecutiva, el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 17/2.022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR" – PLURIANUAL – ID 421.174.----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, conforme al Informe de Evaluación, en fecha 15 noviembre de 2.022, exhorta lo siguiente: ***17. RECOMENDACIÓN:*** En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. Nº 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" - ID N° 421.174 a** la firma **COEFICIENTE S.R.L. - RUC 80019303-2,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1		DIARIO ABC COLOR					14.259.400
1.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	990.000	990.000
1.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.330.000	1.330.000
1.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	367.700	367.700

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua politica, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN Nº 1242 /2.022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	420.200	420.200
1.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.350.000	1.350.000
1.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.930.000	1.930.000
1.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
1.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
1.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	600.500	600.500
1.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	650.500	650.500
1.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	670.500	670.500
1.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
2		**DIARIO ULTIMA HORA**					**9.654.600**
2.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	710.000	710.000
2.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
2.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	330.000	330.000
2.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	320.500	320.500
2.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.500	2.000.500
2.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.561.800	1.561.800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

RESOLUCIÓN Nº 1242 /2.022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	450.700	450.700
2.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	480.200	480.200
2.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	600.900	600.900
2.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
3		DIARIO LA NACION					9.857.800
3.1	82101504-002	AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	680.000	680.000
3.2		AVISO 2 COL. X 10 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	860.000	860.000
3.3		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	285.500	285.500
3.4		AVISO 2 COL. X 10 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	293.500	293.500
3.5		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.036.800	1.036.800
3.6		AVISO 2 COL. X 15 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	1.193.000	1.193.000
3.7		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.073.600	2.073.600
3.8		AVISO 3 COL. X 20 CM. BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	2.004.300	2.004.300
3.9		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	450.400	450.400
3.10		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA BLANCO Y NEGRO - DOMINGOS Y FERIADOS	UNIDAD	EVENTO	1	460.300	460.300
3.11		AVISO 3 COL. X 20 CM. SOLICITADA COLOR - LUNES A SABADOS	UNIDAD	EVENTO	1	500.400	500.400
3.12		EXEQUIAS SIN FOTO - LUNES A DOMINGO	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
TOTAL						33.771.800	33.771.800

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 1242 /2.022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

Monto Mínimo: Gs. 50.000.000.- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, cincuenta millones) IVA INCLUIDO.

Monto Máximo: Gs. 100.000.000.- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, cien millones) IVA INCLUIDO.

Monto Total Precios Unitarios Adjudicados: Gs. 33.771.800.- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes, treinta y tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos) IVA INCLUIDO.

Finalmente, en fecha 15 de noviembre de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

LA PROVIDENCIA UOC Nº 379/2.022 de fecha 18 de noviembre de 2.022, emitido por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de solicitar Dictamen Jurídico en relación a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El Memorándum UOC Nº 317/2.022 de fecha 21 de noviembre, por la cual el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a la Secretaria General a fin de solicitar elevar a consideración de la Máxima Autoridad el proyecto de Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa CD) Nº 17/2.022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

Que, el Decreto N° 2992 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", establece en el Art. 7° Funciones, cuanto sigue: *"...las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones. Inc. g) Elaborar los Pliegos Particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación a la autoridad competente de la convocante para la toma de decisión. En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión...".*----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 1242 /2.022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

Que, el Artículo 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".* ----------

Que, la Dirección General Jurídica en el Dictamen DAJA Nº 120/22 de fecha 18 de noviembre del 2.022, en relación a la recomendación del Comité de Evaluación, ha dictaminado que: *"...Se deja constancia que la veracidad de los datos obrantes en el informe de evaluación es exclusiva responsabilidad de los miembros del comité evaluador, limitándose esta dependencia jurídica al control de legalidad del proceso. ES NUESTRO DICTAMEN...".* ----------

Que, el mismo Artículo 28 menciona que: *"... La máxima autoridad institucional de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* ----------

Que, por Decreto Nº 164/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. ----------

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales; ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174 a la firma **COEFICIENTE S.R.L** con **RUC Nº 80019303-2**, por un **monto mínimo** de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** IVA incluido y por un **monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** IVA Incluido.----------

Art. 2º AUTORIZAR la Unidad Operativa de Contrataciones, y a la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaría Nacional de Turismo

RESOLUCIÓN Nº 1242 /2.022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 17/2.022 - "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA LA SENATUR – PLURIANUAL" – ID 421.174.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/RA/ng

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo